



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Por don Francisco García Martín, en representación de Petroleos Martín Corporation S.L. se ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento destinado a Autolavado de Vehículos con emplazamiento en Avenida Reyes Católicos 40.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414 de 1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sonseca 27 de junio de 2014.-El Alcalde, (Firma Ilegible).

N.º I.-6011